



Criterios específicos de baremación

Comisión Asesora del Área de Filosofía Moral, Universidad de Málaga

De acuerdo con el artículo 14.3.c del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, la Comisión Asesora del Área de Filosofía Moral de la Universidad de Málaga señala que en correspondencia con el Baremo para la contratación laboral de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, “la valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que se concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza” (A.3), en este caso Filosofía Moral.

Antes de la aplicación de los criterios de pertinencia, la comisión asesora aplicará los siguientes criterios específicos o técnicos de baremación:

En el apartado III. Experiencia investigadora

2. En los casos de libros como autor (3.1.a), de acuerdo con la base de datos Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI, <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/indicadores.html>), un libro valdrá de 1 a 4 puntos dependiendo de la posición que ocupe la editorial en el conjunto del listado dividido en cuatro cuartiles. La correspondencia será:

- De 1 a 1.74 puntos en el cuarto cuartil
- De 1.75 a 2.49 en el tercer cuartil
- De 2.50 a 3.24 en el segundo cuartil
- De 3.25 a 4 en el primer cuartil

Cuando hay varios autores, se tendrá en cuenta el orden de firma en el trabajo, de forma que por cada puesto inferior al primer lugar se restarán 0.10 puntos.

3. En los casos de capítulos de libros (3.2), de acuerdo con la base de datos SPI, cada capítulo de libro valdrá de 0.5 a 2 puntos dependiendo de la posición que ocupe la editorial en el conjunto del listado dividido en cuatro cuartiles. La correspondencia será:

- De 0.5 a 0.87 puntos en el cuarto cuartil
- De 0.88 a 1.24 en el tercer cuartil
- De 1.25 a 1.62 en el segundo cuartil



De 1.63 a 2 en el primer cuartil

Cuando hay varios autores, se tendrá en cuenta el orden de firma en el trabajo, de forma que por cada puesto inferior al primer lugar se restarán 0.10 puntos.

4. En los casos de libros como director, editor o coordinador (3.1.b), de acuerdo con la base de datos SPI, cada capítulo de libro valdrá de 0.5 a 1.5 puntos dependiendo de la posición que ocupe la editorial en el conjunto del listado dividido en cuatro cuartiles. La correspondencia será:

De 0.5 a 0.74 puntos en el cuarto cuartil

De 0.75 a 0.99 en el tercer cuartil

De 1 a 1.24 en el segundo cuartil

De 1.25 a 1.5 en el primer cuartil

Cuando hay varios autores, se tendrá en cuenta el orden de firma en el trabajo, de forma que por cada puesto inferior al primer lugar se restarán 0.10 puntos.

Los casos de números monográficos o secciones de revistas editados se asimilan a los de edición o coordinación de libros, teniendo en cuenta la clasificación de las revistas detallada en los criterios siguientes.

5. Con respecto al apartado 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Report, éstos se valorarán de 2 a 4 puntos. De igual modo que la Agencia Nacional de la Evaluación y Prospectiva (ANEP) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) usan equivalencias con humanidades y ciencias sociales, en este apartado de “revistas de excelencia” (CIRC) de nivel internacional (INT) se considerarán asimismo las siguientes clasificaciones:

European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus,
https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/resources/pdf/ERIH_Aim_Quality_Criteria.pdf).

Journal Citation Reports (JCR, <http://thomsonreuters.com/en/products-services/scholarly-scientific-research/research-management-and-evaluation/journal-citation-reports.html>).

Scopus (<https://www.elsevier.com/solutions/scopus>).

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC, <http://www.clasificacioncirc.es>), grupos A+ y A.

Un artículo recibirá entre 2 y 4 puntos en función de la posición que ocupe la revista en el año de publicación del trabajo:

2 puntos: tercer cuartil del JCR y segundo cuartil de Scopus, INT2 de ERIH Plus, Grupo B de CIRC

3 puntos: segundo cuartil del JCR y primer cuartil de Scopus, INT1 de ERIH Plus (a menos que la revista estuviera incluida en el primer cuartil del JCR)

4 puntos: primer cuartil del JCR



Cuando hay varios autores, se tendrá en cuenta el orden de firma en el trabajo, de forma que por cada puesto inferior al primer lugar se restarán 0.10 puntos.

6. Con respecto al apartado 3.4. Artículos publicados en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas, éstos se valorarán de 0.5 a 2 puntos de acuerdo con la siguiente clasificación:

0.5 puntos: cuarto cuartil de Scopus, Grupo C de CIRC (al menos 30 características editoriales del Latindex)

1.25 puntos: cuarto cuartil del JCR y tercer cuartil de Scopus, NAT de ERIH Plus, Grupo C de CIRC (a partir de 33 características editoriales del Latindex)

2 puntos: tercer cuartil del JCR y segundo cuartil de Scopus, INT2 de ERIH Plus, Grupo B de CIRC

Cuando hay varios autores, se tendrá en cuenta el orden de firma en el trabajo, de forma que por cada puesto inferior al primer lugar se restarán 0.10 puntos.

En Málaga, 4 de septiembre de 2017

Alfredo Burrieza Muñiz
Director del Departamento de Filosofía
Presidente de la Comisión Asesora del Área de Filosofía Moral